

# Bilingüismo y diglosia

MAURO FERNÁNDEZ

En los últimos años se ha difundido mucho la utilización del término "diglosia" para referirse a la situación lingüística de aquellos territorios del Estado español en los que, además del castellano, se habla otra lengua, al mismo tiempo que se rechaza, para las mismas situaciones, el término de "bilingüismo". El más conocido defensor de la antinomia bilingüismo-diglosia es, nos parece, Rafael Ninyoles, quien la mantiene como una constante a lo largo de su obra. Baste una cita de su último libro:

"Resumiré: el bilingüismo es una situación propia del comportamiento lingüístico *individual*, mientras que la noción de diglosia hace referencia a un tipo de organización lingüística global, que debe relacionarse con los restantes aspectos de la estructura social y política. La diglosia implica una división de funciones, en tanto que en el bilingüismo las dos variedades lingüísticas cumplen *las mismas* funciones, es decir, pueden ser usadas en una sociedad tanto para la comunicación formal como para las relaciones no formales"<sup>1</sup>.

Se trata, en realidad, de una doble oposición: una sobre el eje "social-individual" y otra sobre el eje "uso condicionado-uso libre". En ambas oposiciones la diglosia es el término marcado positivamente, por lo que +social y +uso condicionado serían los rasgos distintivos que opondrían la diglosia al bilingüismo (—social y —uso condicionado). De estas oposiciones se deriva una tercera: el carácter social y el uso condicionado presentes en la diglosia hacen que las funciones se polaricen en funciones altas y funciones bajas (lenguas A y lenguas B), de donde se deduce la existencia necesaria de un conflicto; el bilingüismo sería el término no marcado de esta oposición, por cuanto su carácter individual y su equifuncionalidad lo excluyen de cualquier situación conflictiva. En palabras de Ninyoles:

"La diglosia presupone, en cualquier uso, una dualidad valorativa y un desequilibrio real. Este desequilibrio apunta históricamente a dos direcciones fundamentales: 1) la normalización total de las lenguas no oficiales, o 2) su sustitución —igualmente definitiva— por asimilación al idioma dominante. (Las únicas situaciones viables son estas dos, (...)) La ideología ha tratado, sin duda, de estabilizar idealmente esta situación tensa, de suyo insostenible"<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Cuatro Idiomas para un Estado*, Madrid, 1977, pp. 220-221.

<sup>2</sup> *Op. cit.*, pp. 229-230. Corrijo una errata evidente. El texto dice: "...y un equilibrio real. Este desequilibrio..."

Podemos resumir este planteamiento mediante el siguiente cuadro:

	<i>Diglosia</i>	<i>Bilingüismo</i>
Social/no social	+	—
Uso condicionado/no condic.	+	—
Conflicto/no conflicto	+	—

En este trabajo pretendemos hacer algunas observaciones sobre el débil fundamento de esta triple oposición.

Estamos lejos todavía de tener una definición satisfactoria e inobjetable del bilingüismo. Las que se han dado hasta el momento oscilan entre dos extremos, que van desde considerar que “en cierto modo” todo el mundo es bilingüe hasta excluir prácticamente a todo el mundo y afirmar que casi no existen verdaderos bilingües.

La acepción más amplia incluye en el bilingüismo cualquier cambio en el idiolecto personal para adaptarlo a una determinada situación o a un interlocutor específico. Así, la madre que emplea un modo particular de expresarse cuando se dirige a su hijo, tratando de imitar lo que ella cree que es el lenguaje infantil, sería ya bilingüe. El bilingüismo sería así una constante en el lenguaje humano, un universal lingüístico, y lo más que cabría hacer sería clasificarlo según la cantidad y la importancia de las variantes implicadas. Una posible clasificación sería la propuesta por Béziers y Overbecke<sup>3</sup>:

A) Un bilingüismo dependiente de diferencias individuales, tales como sexo, edad, rasgos psicológicos o físicos, etc. (Por ejemplo, en algunos dialectos holandeses las dimensiones físicas del interlocutor determinan la elección de pronombre para dirigirse a él, o bien cuando una persona sufre mucho se emplea para referirse a ella el artículo neutro (*het*), empleado normalmente para los niños y los objetos.

B) Un bilingüismo dependiente de diferencias que afectan a un grupo entero (sociales, económicas, políticas, religiosas, etc.).

C) Un bilingüismo dependiente de terminologías profesionales.

D) Un bilingüismo dependiente de diferencias dialectales.

E) Un bilingüismo dependiente de la diferencia entre la forma hablada y la forma escrita de la misma lengua.

F) Un bilingüismo dependiente de dos lenguas (que es a lo que generalmente se llama bilingüismo).

Dentro de este marco no sería posible oponer la diglosia al bilingüismo, pues éste englobaría a aquélla. La relación no sería de oposición, sino la

<sup>3</sup> *Le Bilingüisme. Essai de Définition et Guide Bibliographique*, Lovaina, 1968, p. 15 y ss.

que se da entre un elemento y el conjunto al que pertenece. Pero parece indudable que tal marco es inadecuado. Un término que explica demasiado no explica nada en realidad; decir que todo el mundo es bilingüe, dar una extensión tan amplia al concepto que lo hace aplicable a todos los hablantes, no nos permite ver lo que de diferencial pueda haber entre el "baby talk" y un intérprete. Sin embargo, hay que decir que también parece claro que los mecanismos que dominan el paso de una lengua a otra, cuando se dominan varias, tienen cierta semejanza con las variaciones de estilo o de nivel dentro de una misma lengua. Así lo reconoce Hymes:

"Cases of bilingualism *par excellence* ... are salient, special cases of the general phenomena of variety in code repertoire and switching among codes. No normal person, and no normal community, is limited in repertory to a single variety of code"<sup>4</sup>.

Asimismo, Gumperz afirma:

"In many multilingual societies the choice of one language over another has the same signification as the selection among lexical alternates in linguistically homogeneous societies"<sup>5</sup>.

Pero del reconocimiento de una semejanza en el funcionamiento o en la función social no se deduce necesariamente una identidad de fenómenos. Sin entrar aquí en detalles sobre este tema, digamos que tal semejanza de funcionamiento sólo se da en los bilingües tradicionalmente llamados subordinados (los que aprenden más de una lengua en la misma comunidad), y, dentro de éstos, en los que las aprenden en la infancia, es decir: en aquellos cuya competencia es mixta o híbrida; resultaría difícil admitir que el paso del castellano al japonés en un hablante cuya lengua materna es el castellano y que, posteriormente aprende el japonés, se rige por los mismos mecanismos que el paso de un estilo coloquial a un estilo formal.

La acepción situada en el otro extremo (nadie es verdaderamente bilingüe) considera el bilingüismo como el dominio perfecto y el uso indiscriminado de dos lenguas. Como casi siempre hay una que se domina mejor que la otra, y como, aun en el caso de hablantes que han nacido en hogares bilingües, el desarrollo posterior les hará preferir una en ciertas situaciones o con ciertos interlocutores y la otra en situaciones o con interlocutores diferentes, no habría casi nunca una utilización indiscriminada de ambas, con lo cual no habría verdaderos bilingües. De ahí se saca la conclusión de que el bilingüismo, cuando existe, es un fenómeno exclusivamente individual y no de una comunidad lingüística. Parece ser que la oposición diglosia-bilingüismo se sitúa dentro de esta concepción, defendida, entre otros, por

<sup>4</sup> Citado en G. Sankoff, "Language use in multilingual societies: Some alternative approaches", 1971, recogido en J. B. Pride y J. Holmes (eds.): *Sociolinguistics*, Londres, 1972, pp. 33-34. La cita corresponde a D. Hymes: "Models of the interaction of language and social setting", *Journal of Social Issues*, vol. 23, 2, 8-28.

<sup>5</sup> Citado en G. Sankoff, *op. cit.*, p. 34. La cita corresponde a J. Gumperz: "The speech community", en *International Encyclopedia of Social Sciences*, vol. 9, pp. 381-386.

Blocher, Braun, y en España por Badía, Ninyoles, Alonso Montero, F. Rodríguez, Moralejo Alvarez y un largo etcétera<sup>6</sup>.

Baste como ejemplo el siguiente fragmento de Badía:

“El bilingüismo es la condición de las personas que se expresan indistintamente en dos lenguas, porque, en realidad, se puede decir que ya piensan indistintamente en ambas. Tales personas han aprehendido la realidad en su momento (es decir, en la niñez) por medio de dos lenguas al mismo tiempo. Ello quiere decir que dos lenguas han intervenido en la formación de los cuadros mentales de los bilingües: la flexión y la conjugación, los adverbios y otros rasgos de la estructura gramatical más primaria, así como el vocabulario fundamental, han sido asumidos por partida doble en el caso de los bilingües. (...) El verdadero bilingüe es hablante de dos lenguas por mitades iguales, y no es de extrañar que no sea una situación lingüística personal muy abundante”<sup>7</sup>.

Cabe preguntarse, como hacíamos en la acepción opuesta, si sirve para algo una restricción tal en la intensión que anula prácticamente la extensión del concepto. El requisito de dominio pleno parece inadecuado, pues no nos cabe duda de que una persona que logra hacerse entender por todos los hablantes nativos de una lengua distinta de la suya es bilingüe. Haugen<sup>8</sup> sitúa la frontera del bilingüismo en la producción de “meaningful utterances”; pero esta acepción excluye el bilingüismo pasivo: consideramos que también es bilingüe el que puede entender otra lengua, aunque no pueda o casi no pueda hablarla. La mayoría de los portugueses pueden entender el castellano, y viceversa, aunque no puedan hablarlo. Es necesario, sin embargo, trazar algún límite que excluya aquellos que sólo conocen algunas palabras o expresiones de otra lengua del tipo de “buenos días”, “¿cómo está usted?” y otras por el estilo. Para nosotros el bilingüismo es un problema de grado (seguimos en esto una larga tradición), en el que el umbral mínimo está en la comprensión (oral o escrita) de oraciones con sentido de otra lengua o de un dialecto al que se superpone otra lengua, y el umbral máximo estaría en el dominio pleno (el “ambilingualism” de Halliday)<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> E. Blocher: *Zweisprachigkeit; Vorteile und Nachteile*, 1910. M. Braun: *Beobachtungen zur Frage der Mehrsprachigkeit*, 1937. A. Badía: “Lenguas en contacto: bilingüismo, diglosia, lenguas en convivencia”, en R. Lapesa (ed.): *Comunicación y Lengua*, Madrid, 1977. R. Ninyoles: *op. cit.* X. Alonso Montero: *Informe Dramático sobre la Lengua Gallega*, Madrid, 1973. F. Rodríguez: *Conflicto Lingüístico e Ideoloxía en Galicia*, 1976. Moralejo Alvarez: *A Lingua Galega Hoxe*, Vigo, 1977.

<sup>7</sup> *Op. cit.*, p. 111.

<sup>8</sup> *The Norwegian Language in America: a Study in Bilingual Behavior*, Philadelphia, 1953.

<sup>9</sup> *The Linguistic Sciences and Language Teaching*, Londres, 1964.

En la conciencia lingüística popular es frecuente la equivalencia del prefijo *bi* con el concepto de igualdad, debido tal vez a expresiones como *bimensual*, *bisemanal*, que parecen pesar más que aquellas en las que *bi* significa simplemente dos, como *bípodo*, *bilateral*, etc. De la justificación detallada de los límites que aquí propongo para el bilingüismo he tratado en mi *Bilingüismo y Planificación Lingüística en Galicia*, Memoria de Licenciatura (ms.), de cuyo capítulo II es una reelaboración parcial este trabajo.

Esta consideración del bilingüismo como un fenómeno gradual nos permite hablar de un bilingüismo social (sin excluir por ello el individual); en efecto, la existencia de lenguas en contacto utilizadas en mayor o menor grado por la mayor parte de una comunidad está tan extendida por el mundo que no se puede hablar del bilingüismo como fenómeno exclusivamente individual. Parece obvio que el bilingüismo se produce como resultado de una presión —que puede ser de muy diversos tipos— para aprender y utilizar otra lengua. También es obvio que cuando esta presión se ejerce sobre una comunidad, lo que hay en un primer momento es un bilingüismo individual que, por acumulación de hablantes bilingües, desemboca en un bilingüismo social. Pero al llegar a este punto la perspectiva se invierte: el bilingüismo individual será una consecuencia del bilingüismo social. Como dice Sigüán:

“Un país o región no es bilingüe porque allí coincidan una serie de individuos que son bilingües, sino que al revés, cada uno de estos individuos es bilingüe porque ha nacido o ha emigrado a un territorio en el que se utilizan dos lenguas”<sup>10</sup>.

Es decir: diacrónicamente el bilingüismo social es el resultado de un bilingüismo individual en expansión, pero una vez que se ha llegado a aquél, tendremos que tomarlo como primario en una perspectiva sincrónica.

La primera de las oposiciones que comentamos (bilingüismo individual frente a diglosia social) no parece, pues, acertada, por basarse en una definición tan restringida de lo que es bilingüismo que convierte el concepto en inoperante.

No obstante, si fuese cierto que las otras dos oposiciones (uso condicionado frente a uso libre y conflicto frente a ausencia de conflicto) se dan siempre como derivadas del rasgo +social, en otras palabras, si el bilingüismo social implicase necesariamente desigualdad de funciones y conflicto, no habría nada que objetar a su designación mediante el término diglosia. El bilingüismo social sería siempre bilingüismo diglósico (es decir, diglosia), quedando así el término bilingüismo a secas para designar el uso libre y no conflictivo, es decir: el individual.

Pero decir que el bilingüismo social es siempre diglósico no equivale a decir que toda diglosia es bilingüe. Hay una diglosia dentro del monolingüismo (y para conservar el paralelismo con la oposición que se pretende establecer en el ámbito de las lenguas en contacto, habría que crear una nueva referida a una sola lengua: monolingüismo/individual frente a monoglosia/social, o alguna otra cosa por el estilo, lo que no aportaría nada nuevo; simplemente vendría a recordarnos algo que muy pocas veces fue olvidado: que el lenguaje tiene una dimensión social y otra individual).

El uso del término diglosia en sociolingüística se debe a Ch. Ferguson, quien explícitamente se limita a analizar su funcionamiento en comunidades monolingües, aunque deje abierta la puerta para una ampliación:

<sup>10</sup> “Bilingüismo y sociología”, en *Revista Española de Lingüística*, 6,1, p. 28.

"Finally, no attempt is made in this paper to examine the analogous situation where two distinct (related or unrelated) languages are used side by side throughout a speech community, each with a clearly defined role"<sup>11</sup>.

Aunque su definición es ampliamente conocida, conviene repetirla una vez más, para poder analizar las ampliaciones y modificaciones que ha sufrido.

"DIGLOSSIA is a relatively stable language situation in which, in addition to the primary dialects of the language (which may include a standard or regional standards), there is a very divergent, highly codified (often grammatically more complex) superposed variety, the vehicle of a large and respected body of written literature, either of an earlier period or in another speech community, which is learned largely by formal education and is used for most written and formal spoken purposes but is not used by any sector of the community for ordinary conversation"<sup>12</sup>.

Es interesante notar que en la definición de Ferguson no hay nada que aluda a una situación de conflicto. Una variedad (H, high) se opone a un conjunto de variedades (L, low), (A, alta y B, baja en la bibliografía española). Pero H y L no son en Ferguson juicios de valor, sino simplemente designaciones convencionales adoptadas "for convenience of reference". Hay, claro, un superior prestigio de unas funciones sobre las otras, de lo que en cierto modo se deriva un prestigio de una variedad lingüística sobre las demás: pero tal prestigio no se deriva de que una determinada variedad sea la adoptada por un determinado grupo social, sino, como ya hemos dicho, de las funciones en que es empleada *por toda la comunidad*. Para la conversación cotidiana, informal, son las variedades L las que tienen prestigio:

"An outsider who learns to speak fluent, accurate L and then uses it in a formal speech is an object of ridicule. A member of the speech community who uses H in a purely conversational situation or in a informal activity like shopping is equally an object of ridicule"<sup>13</sup>.

Leer un periódico escrito en H y comentarlo en L, o escuchar una conferencia en H y desarrollar el coloquio en L (conociendo todos, por supuesto, la variedad H), son conductas lingüísticas habituales en una situación de diglosia.

La exclusión tajante de la variedad H para el uso conversacional cotidiano no nos permite interpretar la formulación de Ferguson como una opo-

<sup>11</sup> El artículo "diglossia" de 1959 ha sido reproducido en diversas ocasiones. Cito por la selección de trabajos de Ferguson preparada por A. S. Dil con el título de *Language Structure and Language Use*, Stanford, 1971, p. 22.

<sup>12</sup> *Op. cit.*, p. 16.

<sup>13</sup> *Op. cit.*, p. 6.

sición entre la lengua de una "élite" y la lengua del resto de la población. Esto no quiere decir que no haya unas realizaciones consideradas como mejores que otras, y que sean precisamente las de la clase dominante; pero esa diferencia se da en cada una de las variedades y no las opone entre sí.

Dentro de esta perspectiva, el chiste diglósico no se deriva de los esfuerzos del "paleta" por hablar la lengua de los "señores", como repetidamente se ha señalado, sino de la introducción de secuencias de la variedad H en una situación en la que correspondería L o al contrario. Algunas personas con conocimiento directo de la diglosia árabe nos han confirmado la existencia de chistes cuya comicidad deriva precisamente del empleo del árabe clásico en el zoco.

Menos tajantes son los límites impuestos al uso de la variedad L. Mientras que la H no se emplea nunca en la conversación ordinaria, la L puede emplearse a veces como lengua escrita o como lengua hablada formal, en ciertos géneros literarios o en circunstancias especiales. A propósito de esto, queremos señalar que ciertas traducciones incorrectas del final de la definición de Ferguson, que circulan en nuestro medio, alteran los límites señalados para las dos variedades. Vallverdú, por ejemplo, traduce:

"(...) que és ampliament apresada en l'educació formal i usada sobretot com a llengua escrita i com a parlar formal, però que no ho és per cap sector de la comunitat en la conversa ordinària"<sup>14</sup>.

Y Alonso Montero, a su vez, retraduce:

"(...) que se aprende ampliamente en la educación formal y se usa sobre todo en la escritura y en el hablar culto, pero que no se emplea por ningún sector de la comunidad en la conversación ordinaria"<sup>15</sup>.

En estas traducciones (que no son las únicas que poseen la incorrección que comentamos), hay una contradicción evidente, pues se admite la posibilidad de que la variedad H se use en la conversación informal (en efecto, la traducción de "for most" como "sobre todo" no restringe otros usos) para negarla a continuación. Tal contradicción no está presente en la definición de Ferguson, en la que se definen explícitamente los límites de la variedad H: el ámbito de la lengua formal y escrita, quedando menos definidos los límites de la variedad L al no ocupar H la totalidad de su ámbito, sino *la mayor parte* ("for most").

La estabilidad relativa de la que se habla en el comienzo de la definición también apunta a una ausencia de conflicto. Si hay un reparto funcional regulado por ciertas normas, habrá también estabilidad. Cuando surge el conflicto, las normas se cuestionan y la estabilidad tiende a desaparecer, pero creemos que el término diglosia en el uso que de él hace Ferguson no se refiere a estas situaciones.

<sup>14</sup> *El Fet Lingüístic com a Fet Social*, Barcelona, 1973, p. 53.

<sup>15</sup> *Op. cit.*, p. 33.

Gumperz y Fishman<sup>16</sup> entre otros, han reelaborado el término para incluir en él cualquier tipo de variedades funcionalmente diferenciadas. Según Fishman:

“(...) diglossia exists not only in multilingual societies which officially recognize several “languages”, and not only in societies that utilize highly divergent and even genetically different vernacular and classical varieties, but also in societies which employ separate dialects, registers, or *functionally differentiated language varieties of whatever kind*”<sup>17</sup>.

En lo que respecta a las situaciones monolingües, esta ampliación destruye la oposición funcional de una variedad H frente a un conjunto de variedades L, al introducir la diglosia también dentro de estas últimas. Cualquier diferencia socialmente normada dentro del uso conversacional (por ejemplo, el rol, el lugar o el interlocutor) que dé lugar a una determinada variedad lingüística, convertirá a ésta en diglósica. Si queremos conservar la oposición H/L, no podrá ser como el binomio polarizado que era, sino como los extremos de un continuo finito, en el que una variedad *y* puede ser H con relación a una variedad *x*, pero L con relación a una variedad *z*.

Otra consecuencia de esta ampliación es la inclusión en la diglosia de las variedades correspondientes a diferentes grupos sociales. La variedad preferida por un grupo social puede ser diglósica con relación a las variedades empleadas por otros grupos, con lo que desaparece también la restricción que actuaba sobre el uso de la variedad H, al quedar ésta relativizada, definida por su posición con respecto a las otras. En otras palabras, la variedad H en esta interpretación no se limita al ámbito de la lengua formal y escrita de toda la comunidad, sino que la lengua conversacional de un determinado grupo puede ser H con relación a la de otros grupos. Queda así abierto el camino para la inclusión de los conflictos en el término diglosia; pero esto es todavía algo muy diferente de la identificación de conflicto y diglosia.

Una segunda ampliación que se desprende de las reformulaciones que comentamos es la aplicación del término diglosia a las situaciones de bilingüismo, cuando el uso de dos lenguas implica diferencias funcionales de cualquier clase.

Combinando ambas ampliaciones, es posible mantener el binomio polarizado H/L en lo que respecta a la relación entre las dos lenguas, y el con-

<sup>16</sup> J. Gumperz: “Speech variation and the study of Indian civilization”, en *American Anthropologist*, 1961, 63, pp. 976-988. “Types of linguistic communities”, 1962, incluido en A. S. Dil (ed.): *Language in Social Groups*, Stanford, 1971, por donde cito. “Linguistic and social interaction in two communities”, 1964, en A. S. Dil, *idem*. “On the etnologic of linguistic change”, 1966, en Dil, *idem*. “Hindi-Punjabi code switching in Dehli”, 1964, en Dil, *idem*. J. A. Fishman: “Bilingualism with and without diglossia; diglossia with and without bilingualism”, en *Journal of Social Issues*, 1967, 23:2, pp. 29-38. “Societal Bilingualism: stable and transitional”, 1968, en Dil (ed.): *Language in Socio-cultural Change*, Stanford, 1972, por donde cito.

<sup>17</sup> “Societal bilingualism...”, p. 136.

tinuo dentro de cada una de ellas, con lo que resultaría una doble diglosia: una interlingüística y otra intralingüística.

Teóricamente parecería también posible un continuo en el que ambas lenguas se entremezclasen, repartiéndose entre ellas las funciones de prestigio y siendo las dos usadas para fines conversacionales. La diglosia continuaría existiendo en esta situación si los usos estuviesen reglamentados, sometidos a normas sociales. Decimos que es posible teóricamente; pero si al bilingüismo se llega como resultado de la presión de un grupo sobre otro, en la práctica habrá una subordinación de una lengua a la otra, con lo que la existencia de conflicto *parece ser* inevitable.

Es muy conocida la clasificación de Fishman, como resultado del entrecruzamiento de los términos bilingüismo y diglosia; no obstante, consideramos conveniente repetirla una vez más, y hacer ciertas precisiones en torno a ella. Las cuatro categorías que Fishman propone son <sup>18</sup>:

1. Bilingüismo y diglosia.
2. Bilingüismo sin diglosia.
3. Diglosia sin bilingüismo.
4. Ni bilingüismo ni diglosia.

Como ejemplos de *bilingüismo y diglosia* cita el Paraguay, los cantones suizos de lengua alemana y la población masculina judía del Este de Europa antes de la Primera Guerra Mundial. El número de comunidades lingüísticas marcadas positivamente en los dos términos ha aumentado mucho en los tiempos modernos y tiende a aumentar todavía más como consecuencia de la modernización y de una mayor complejidad social.

“Diglossia and bilingualism may be said to exist wherever speech communities exist in which speakers (a) engage in a considerable range of roles (as all but the extreme upper and lower levels of complex societies are coming to do); (b) wherever access to several roles is encouraged or facilitated by powerful social institutions and processes; and (c) wherever the roles are clearly differentiated as to when, where, and with whom they are felt to be appropriate” <sup>19</sup>.

Insiste Fishman en que esta situación puede mantenerse durante mucho tiempo, debido a que los diversos roles se asocian con diferentes campos de actividad y de situaciones, con valores claramente separados, aunque complementarios. Cuando no es así, una variedad o una lengua desplaza a la otra y las separaciones entre valores se difuminan. En este marco (muy cerca de la definición de Ferguson, aunque aplicado a dos lenguas diferentes) no resulta viable, en nuestra opinión, la oposición lengua dominante/lengua dominada.

El *bilingüismo sin diglosia* corresponde a aquellas situaciones en las que

<sup>18</sup> “Bilingualism with and without...” y “Societal bilingualism...”.

<sup>19</sup> “Societal bilingualism...”, p. 140.

un grupo se ve impulsado a cambiar rápidamente de normas, en circunstancias que lo llevan a un cambio social acelerado.

“To answer briefly, such circumstances are those of rapid social change, of great social unrest, of widespread abandonment of earlier norms before the consolidation of new ones”<sup>20</sup>.

Como ejemplos cita a los emigrantes pobres en un país rico, que se ven obligados a aprender cuanto antes la lengua de su nuevo país y a un abandono progresivo de la suya materna, sin que haya un código que les indique claramente cuándo deben usar una y cuándo deben usar la otra. Así, la lengua que tienen que usar en el trabajo y en la vida pública se va introduciendo paulatinamente en el hogar. Tal vez haya sido este ejemplo el que llevó a Fishman a la afirmación de que

“bilingualism is essentially a characterization of *individual* linguistic versatility while diglossia is a characterization of the societal allocation of functions to different languages or varieties”<sup>21</sup>,

afirmación que es tomada por varios autores españoles.

Otros ejemplos del mismo Fishman desautorizan tal afirmación. En el proceso de industrialización de muchos países de África y Asia, los medios de producción han sido frecuentemente controlados por una comunidad cuya lengua era diferente de la de la comunidad que suministraba mano de obra. Inicialmente ambas comunidades pudieron mantener sus respectivas lenguas, pero con frecuencia los miembros de la comunidad segunda se vieron impulsados a aprender y usar, cada vez más, la lengua de la comunidad primera, esperando obtener así algunas de las ventajas de sus miembros. En esta situación sí hay conflicto, sí hay una lengua dominante y una lengua dominada (y no necesitamos nosotros irnos, como Fishman, a territorios tan lejanos para encontrar una situación de ese tipo); generalmente, al lado de la tendencia al cambio de lengua surge otra tendencia dirigida a la normalización de la anterior, preindustrial. Es indudable que en estos casos no se puede hablar de un proceso individual, sino de un proceso social.

Señala también Fishman que esta situación es transitoria y que tiende a desembocar en un monolingüismo, afirmación con la que estamos completamente de acuerdo, aunque habría que matizar que en realidad no hay en estas situaciones una carencia de normas; no hay normas que regulen el uso de las dos lenguas, pero sí hay una norma global que consiste simplemente en hablar siempre una de esas lenguas. El inmigrante en los Estados Unidos puede carecer de normas que le indiquen cuándo hablar su lengua materna, pero en ese caso habrá una norma que le indica que tiene que hablar siempre que pueda, y cada vez más, el inglés.

Siguán considera que sería más adecuado hablar de bilingüismo sin diglosia:

<sup>20</sup> *Idem*, p. 145.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

“(...) en el caso de dos comunidades lingüísticas conviviendo en estrecha comunidad y con plena igualdad de derechos, de tal modo que la mayoría de los individuos fuesen bilingües y usasen las dos lenguas indistintamente y en cualquier situación. Pero sé perfectamente que esta descripción es utópica y que en la realidad la convivencia de dos lenguas en una misma sociedad siempre implica, de derecho o de hecho, diferencia de status”<sup>22</sup>.

Cabe preguntarse si, además de utópica, no sería innecesaria tal situación, si no sobraría simplemente una de las dos lenguas, dada su equivalencia de funciones. Cabría preguntarse también si la distribución de funciones implica siempre y necesariamente una diferencia de status (aunque es indudable que en bastantes ocasiones así sucede). La interpretación que hace Siguán de esta categoría propone una ausencia de normas estable (aunque sea en el terreno de la utopía) y no conflictiva, mientras que Fishman interpreta la ausencia de normas como inestable, conflictiva y como *no diglósica*. Nótese que este tipo de situaciones, presentadas como no diglósicas, son las que Ninyoles, Alonso Montero y otros proponen como arquetipos de diglosia. Aparentemente, esta última afirmación entra en contradicción con la caracterización de la diglosia que atribuimos a estos autores al comienzo de este trabajo; concretamente, con el rasgo +uso condicionado, que presupone la existencia de normas; pero nos parece que la única norma explícita en sus obras es una especie de norma global semejante a la que señalábamos arriba: si el gallego o el valenciano están en una situación de diglosia es porque están ligados a la pobreza, a lo rural, a lo plebeyo, mientras que el castellano está ligado al poder, a la riqueza, etc.; por consiguiente la norma que actúa es la que lleva al abandono de la lengua materna. Esto es correcto en líneas generales; pero —insistimos— según la tipología de Fishman lo que hay en estas situaciones es una ausencia de normas que regulen los usos de las dos lenguas, es decir, hay bilingüismo, pero no hay diglosia.

El tercer grupo de Fishman, *Diglosia sin bilingüismo*, comprende situaciones en las que dos grupos socialmente distintos tienen lenguas distintas. Ambos grupos forman parte de una unidad política, religiosa o económica, pero el contacto entre ellos es prácticamente nulo, por lo que las dos lenguas se mantienen separadas; cuando se necesita algún contacto, se realiza con el auxilio de intérpretes. Como ejemplo cita a las “élites” europeas anteriores a la Primera Guerra Mundial, que utilizaban el francés como lengua en los contactos dentro de su grupo.

Tanto la definición de esta clase como el ejemplo nos parecen poco consistentes. En primer lugar, resulta bastante difícil de creer que tales “élites” no conociesen sus respectivas lenguas nacionales, estando ya la mayoría de éstas normalizadas; en este caso, habría que hablar de un bilingüismo con diglosia, por lo menos en lo que respecta al grupo dominante. En segundo lugar, si aceptamos el desconocimiento de la lengua nacional, si hay realmente dos comunidades lingüísticas que no se interfieren, no podemos ha-

<sup>22</sup> *Op. cit.*, p. 31.

blar de diglosia entre las dos lenguas. Habría sí, una diglosia interna en cada una de ellas, equiparándose así la situación a la de cualquier sociedad monolingüe. Coincidimos plenamente con Siguán cuando afirma:

“Parece que la interpretación más fácil de esta fórmula es considerar que describe la situación de una sociedad en la cual hay diferencia entre lengua culta y lengua popular pero siendo variedades de una misma lengua. La competencia para usar las dos no merece designarse como bilingüismo”<sup>23</sup>.

Esta es, además, la interpretación más coherente con la reelaboración que Fishman hace del término diglosia, para incluir en ella functionally differentiated language varieties of whatever kind”.

Tal como este autor la describe, esta situación corresponde a regiones subdesarrolladas, inmobilistas, en las que los grupos sociales no mantienen contacto entre sí, con un repertorio de roles muy limitado y por consiguiente con un repertorio lingüístico también muy limitado. La alfabetización masiva, la democratización, la modernización en general, tienden a convertir esta situación en una de bilingüismo con diglosia o en un monolingüismo, produciéndose movimientos independentistas en los que la lengua desempeña un papel fundamental.

Tal como la concebimos nosotros, esta situación es la de cualquier sociedad monolingüe, que tendrá una mayor variedad de registros cuanto más amplio sea el repertorio de roles, cuanto más modernizada esté. En esta interpretación los conflictos están ausentes, como en el caso del grupo 1, *bilingüismo y diglosia*.

El cuarto grupo, *ni bilingüismo ni diglosia*, sólo podría darse en comunidades muy pequeñas, aisladas y no diferenciadas. Gumperz coincide con este planteamiento al recordarnos que

“The existence of codified standard languages as distinct from every day casual speech is a major correlate of an urban culture”<sup>24</sup>.

Sin embargo, el mismo Gumperz señala que aún en las comunidades más sencillas (pequeñas bandas de cazadores), con un mínimo de estratificación social, la comunicación no es completamente uniforme. Hay subcódigos especiales para la canción, el recitado, el relato de mitos y otras situaciones semejantes definidas ritualmente. Incluso puede haber palabras, oraciones o canciones en una lengua que los nativos en general desconocen. Con todo, la distinción entre estilo formal e informal es relativamente pequeña, y la competencia en el estilo formal no parece estar limitada a ningún grupo. La diversidad aumenta en comunidades tribales más avanzadas, que tienen comercio con otras, y alcanza su máximo en sociedades con varios grados de integración en los grupos socialmente dominantes, con alto

<sup>23</sup> *Op. cit.*, p. 30.

<sup>24</sup> “Types...”, p. 98.

grado de estratificación social y de especialización en las ocupaciones. Disminuye con el tránsito a una sociedad altamente urbanizada.

Este grupo es, pues, una casilla vacía, y así lo reconoce explícitamente Fishman al señalar que, incluso en las comunidades más aisladas y menos diversificadas, diversos factores tienden a introducir una diversificación interna y, por consiguiente, una diversificación del repertorio lingüístico que es el comienzo del bilingüismo o de la diglosia.

Volvamos ahora a nuestro planteamiento inicial. Tratábamos de ver si es posible mantener una triple oposición (individual frente a social, uso libre frente a uso condicionado, ausencia de conflicto frente a presencia de conflicto) que permitiese contraponer globalmente bilingüismo a diglosia.

Resumiendo el recorrido efectuado por los trabajos más importantes sobre el tema, tenemos los siguientes resultados:

1. La oposición individual-social aparece en Fishman, pero no está debidamente justificada.

2. El uso sometido a normas es en Ferguson y en Fishman una característica esencial de la diglosia. La ausencia de diglosia en una sociedad bilingüe sólo puede ser tradicional, un puente hacia el monolingüismo.

3. Las sociedades diglósicas no presentan conflictos lingüísticos (al menos, no los presentan necesariamente), por lo que pueden ser estables. Si los presentan, en cambio, las sociedades bilingües no diglósicas.

4. La diglosia no es una característica exclusiva de sociedades bilingües. Está también presente en las sociedades monolingües, en cuanto que las variedades de una lengua adquieren una diversidad funcional (lengua hablada frente a lengua escrita, etc.)<sup>25</sup>.

Las diferencias con los partidarios de la oposición de los dos términos están bastante claras:

1. La contraposición de diglosia (social) y de bilingüismo (individual) equivale a una identificación de la diglosia con el bilingüismo social, excluyendo así la diglosia en el monolingüismo.

2. La existencia de normas que regulan el uso de las dos lenguas se interpreta como conflicto que inevitablemente estallará, más tarde o más temprano. (Al no decirnos nada acerca de si las normas que regulan el uso

<sup>25</sup> Haugen propone el término esquizoglosia para designar aquellas situaciones en las que no hay una ruptura clara entre H y L. En inglés, por ejemplo, hay diferencias entre lengua escrita y oral; además hay diversos estilos dentro de cada una, de acuerdo con la situación. Estos estilos (dialectos funcionales), combinan la diversificación con la estabilidad de la norma; su variedad no destruye su unidad y muestran un importante grado de solidaridad entre sí. El concepto de esquizoglosia se opone al de diglosia de Ferguson, en la línea que hemos señalado: binomio polarizado frente a un continuo. Las situaciones a que se refiere este término han pasado a ser incluidas en la diglosia, como resultado de las ampliaciones de Gumperz y Fishman.

de las diversas variedades de una lengua en una comunidad monolingüe deben ser también interpretadas como conflicto, vemos confirmada nuestra afirmación anterior: la exclusión de la diglosia monolingüe).

3. La estabilidad es considerada como una ficción ideológica. La diglosia desemboca siempre en un monolingüismo o en un bilingüismo instrumental. (Suponemos que tal bilingüismo instrumental, para ser coherentes, habría de ser un fenómeno individual, con lo que no queda nada claro su papel como meta colectiva. Si fuese, por el contrario, un fenómeno social, también en aras de la coherencia, habría que llamarlo diglosia instrumental. Obsérvese nuevamente que tales problemas carecen de sentido en la diglosia monolingüe).

Estas diferencias entre ambos grupos de autores se deben a que designan con el mismo término realidades lingüísticas diferentes, aunque el segundo grupo cita frecuentemente al primero y afirma basarse en él.

A pesar de las discrepancias señaladas en nuestro análisis, creemos que para la descripción de los comportamientos lingüísticos resulta más útil la interpretación del primer grupo de autores. La diglosia existe allí donde hay un empleo *codificado* de diversas lenguas o de diversas variedades de una lengua. Comienza a desaparecer cuando surge un conflicto lingüístico: las normas existentes se sienten como inadecuadas, una comunidad o un sector de la misma se sienten oprimidos y se entra en una etapa de transición, en la que las normas se cuestionan cada vez más, hasta diluirse, bien por la asimilación de la lengua del grupo, bien por su consolidación. Estos dos desenlaces dependen de la conciencia de identidad que el grupo tenga, de si predomina la lealtad instrumental sobre la sentimental o viceversa, de la capacidad de defensa y movilización, etc. En ambos casos se llega a un monolingüismo, lo que, tratándose de lenguas normalizadas, implica también, necesariamente, diglosia.

Decimos que la diglosia comienza a desaparecer con el conflicto, y no que desaparece, porque de lo que en realidad se trata es del paso de un tipo de diglosia a otro.

Este período de transición podría ser designado con un nuevo término, *glosomaquia*, por ejemplo, o alguno por el estilo, el cual podría ser aplicado también a las situaciones de monolingüismo, cuando el sistema de normas sociolingüísticas se reestructura. También podríamos (admitiendo que la ausencia total de normas es difícilmente concebible) subdividir la diglosia en *diglosia no conflictiva* y *diglosia conflictiva*, con normas claramente establecidas y aceptadas, no conflictivas, en el primer caso (diglosia fuerte) y cuestionadas, progresivamente desvaídas, en vías de *reemplazo* (no de eliminación) en el segundo (diglosia débil, *glosomaquia*).

Todo esto estaba ya implícito en el comentario de G. Rojo al *Informe dramática sobre la lengua gallega*, de Alonso Montero<sup>26</sup>:

“Es cierto que la diglosia es un fenómeno detectable únicamente a nivel macrosociológico en cuanto que sólo la comunidad y no

<sup>26</sup> *Verba*, 1, p. 246.

el individuo puede imponer normas acerca del uso de una u otra variedad, pero no es verdad que el bilingüismo sea un fenómeno exclusivamente individual. Ciertamente que la diglosia supone diversidad de funciones, pero no que el bilingüismo implique su igualdad”.

Según todo lo expuesto, nos parece inadecuado seguir discutiendo por más tiempo si lo que hay en Galicia, por ejemplo, debe llamarse bilingüismo o diglosia, puesto que ambos términos no forman en modo alguno una oposición privativa (por emplear un término fonológico). Sólo una comprensión errónea de la naturaleza de ambos fenómenos ha podido llevar al establecimiento de una oposición de ese tipo. Se trata, como hemos mostrado, de términos que se refieren a realidades diferentes y que no son incompatibles, no pueden serlo, ya que la diversidad funcional de los usos del lenguaje es una constante.